

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-  
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL  
Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIEN-  
TO" ✓**

CONCHALI, 16 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1169

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; Decreto Exento N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Convenio de fecha 26 de Septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"**, RUT: N° 65.176.152-2, representada por su Presidente (a) don (a) **VALESKA RIVERA MEZA**, cédula nacional de identidad N° 10.231.926-5, con domicilio en El Mercurio N° 5343, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **ADELINA NAUTULPAN HENRIQUEZ**, cédula de identidad N°11.050.376-8, con domicilio en Pasaje Peñuelas N° 4428, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "TEJIDOS A LA LUZ DE LAS VELAS".

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 541, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de \$680.748.- (seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$80.748.- (ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515438 de fecha 05 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivos General:**

- Adquirir conocimientos, transmitir saberes a través de herramientas para trabajar en artesanía de tejidos y velas.

**Objetivos Específicos:**

- Aprender a trabajar con materiales de velas y crear distintos diseños, colores y adornos.
- Elaborar manualidades en tejidos con lana e hilo.
- Compartir y recrearse a través de las manualidades.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 12 kg de lana reginella bazar, 2 kg de lana revsderecho cottonil, 10 kg de lana primata free time.
- Cilindros molde de vela, uno de cada uno, de las siguientes medida 10X15, 8X15, 6X15, 5X15, estrella 5cm alto, doble corazón, 6X6 pirámide 4 caras, 12X12 molde pirámide, 8X25 pirámide, mariposa.
- 03 acido esteárico-estearina, 20 pabilo o mecha N° 4, 20 pabilo o mecha N° 3, 30 parafina sólida, 20 pack 10 unidades pabilo, 7 aromas surtidas.
- 1 pack 5 colorantes velas tonos amarillos.
- 1 pack 5 colorantes tonos rojos.
- 1 pack 5 colorantes tonos verdosos.
- 1 pack 5 colorantes tonos esotéricos.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 31 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 20 de julio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) VALESKA RIVERA MEZA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) ADELINA NAUTULPAN HENRIQUEZ, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 20 de julio del año 2023.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

**TRANSCRITO A:**

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control - DIDECO - TESMU  
Org. Comunitarias – Finanzas  
A.S. y C. “Manos en Movimiento”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

103

(123)

261369



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2023**

En Conchalí, a 26 de septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"**, **RUT: N° 65.176.152-2**, representada por su Presidente (a) don (a) **VALESKA RIVERA MEZA**, cédula nacional de identidad N° 10.231.926-5, con domicilio en El Mercurio N° 5343, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **ADELINA NAUTULPAN HENRIQUEZ**, cédula de identidad N°11.050.376-8, con domicilio en Pasaje Peñuelas N° 4428, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"TEJIDOS A LA LUZ DE LAS VELAS"**.

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **541**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Ámbito Formativo**, será la suma total de **\$680.748.-** (seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$80.748.-** (ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515438** de fecha 05 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto

**Objetivos General:**

- Adquirir conocimientos, transmitir saberes a través de herramientas para trabajar en artesanía de tejidos y velas.

**Objetivos Específicos:**

- Aprender a trabajar con materiales de velas y crear distintos diseños, colores y adornos.
- Elaborar manualidades en tejidos con lana e hilo.
- Compartir y recrearse a través de las manualidades.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 12 kg de lana reginella bazar, 2 kg de lana revés derecho cottonil, 10 kg de lana primatex free time.
- Cilíndrico molde de vela, uno de cada uno, de las siguientes medida 10X15, 8X15, 6X15, 4X15, estrella 5cm alto, doble corazón, 6X6 pirámide 4 caras, 12X12 molde pirámide, 8X25 pirámide, mariposa.
- 03 acido esteárico-estearina, 20 pabilo o mecha N° 4, 20 pabilo o mecha N° 3, 30 parafina sólida, 20 pack 10 unidades pabilo, 7 aromas surtidas.
- 1 pack 5 colorantes velas tonos amarillos.
- 1 pack 5 colorantes tonos rojos.
- 1 pack 5 colorantes tonos verdosos.
- 1 pack 5 colorantes tonos esotéricos.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.



En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

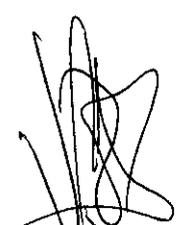
**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 20 de julio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **VALESKA RIVERA MEZA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ADELINA NAUTULPAN HENRIQUEZ**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 20 de julio del año 2023.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**VALESKA RIVERA MEZA**  
**PRESIDENTE (A)**

  
**ADELINA NAUTULPAN HENRIQUEZ**  
**TESORERO (A)**

RDVF/DBF/jec.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 RU1: 69.070.200-2  
 INDEPENDENCIA N°3499  
 228 286 100  
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO **Nº 705027**

INGRESO N° **4515438**

**A.S.Y C MANOS EN MOVIMIENTO**  
 NOMBRE

**65176152-2**  
 RUT

**PEÑUELAS 4428**  
 DOMICILIO

**CONCHALI**  
 COMUNA

**Aporte Depósito del \$10 FIDOF**  
 TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

TELÉFONO

R.O.L.

VIGENCIA

**05/09/2023**  
 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

**APORTE ORGANIZACION FIDOF 2023, SEGUN DEX N°910  
 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023**

**DIRECCION DE ADM. DAT**

**30/09/2023**  
 FECHA DE PAGAMENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

**Aporte Fidof**

**80.748**



05/09/2023

NoLuminosa:0

SUB TOTAL

**80.748**

Luminosa:0

I.P.C.

0

Ocup:

INTERES

0

ASYC Manos en movimiento L.D. 752241

ASC Manos en movimiento

0000

70%

103

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado. (firmas)	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	X
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	X
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	✓
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede)	X
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	X

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
 COORDINADOR  
 RECIBIDA EL: 21/07

Barbara

RECIBIDO  
 21 JUL 2023  
 OFICINA DE PARTES DE  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI



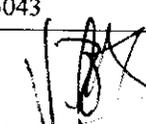
**FORMULARIO N°1  
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

**1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	Agrupación social y cultural Manos en Movimiento
Unidad Vecinal N°	22
Rut de la Organización	65.176.152-2
Número de la Personalidad Jurídica	1771
Número de cuenta Bancaria	281-7-008578-9
Tipo de cuenta	Vista
Banco	Estado
Correo Electrónico	Valeska_riverameza@hotmail.com

**2.- DATOS DE LA DIRECTIVA**

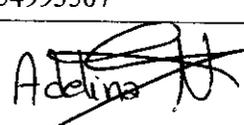
**PRESIDENTE (A)**

Nombre	Valeska Rivera Meza /
Rut	10231926-5
Dirección	El Mercurio 5343
Teléfono	961855043
Firma	

**SECRETARIO (A)**

Nombre	Camila Cancino Palacios
Rut	19.818.217-6
Dirección	El Mercurio 5351
Teléfono	985104424
Firma	

**TESORERO(A)**

Nombre	Adelina Nautulpan Henriquez
Rut	11.050.376-8
Dirección	Pasaje Peñuelas 4428
Teléfono	954993507
Firma	

**FORMULARIO N°2  
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

**Nombre del Proyecto**

TEJIDOS A LA LUZ DE LAS VELAS

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

EL MERCURIO 5343

**Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).**

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

X

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

**Objetivo General del Proyecto**

1.- Adquirir conocimientos, transmitir saberes a través de herramientas para trabajar en artesanía de tejidos y velas.

**Objetivos Específicos**

1.- Aprender a trabajar materiales de velas y crear distintos diseños, colores y formas

2.- Elaborar manualidades tejidas con lana e hilo.

3.- Compartir y recrearse a través de las manualidades.

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

Este proyecto consiste en crear y desarrollar diversas manualidades a través de distintos implementos para elaborar tejidos y velas.

Esto nos permitirá como agrupación volver a juntarnos y desarrollar nuestra creatividad en comunión, compartiendo nuestros saberes y habilidades, recreandonos y dándonos tiempo para nosotras saliendo de la rutina diaria.

Especialmente después de convivir la experiencia poco grata del encierro y temor que nos provocó la pandemia COVID, donde no pudimos juntarnos por mucho tiempo.

Esta nueva oportunidad de participar y volver a reunirnos para crear, compartir, recrearnos nos beneficiará en todo ámbito, ya que el sociabilizar con otros es muy enriquecedor, especialmente si es a través del arte y la creatividad, como son las manualidades.

A su vez beneficia a nuestras familias ya que los productos que realicemos nos permitirán tener un ingreso económico al vender nuestros trabajos.

De igual forma, nuestra experiencia de aprendizaje a través de la creación de velas y tejidos, nos brinda la oportunidad de enseñar a otros como a nuestros hijos e hijas, nietos y nietas, lo que nos brinda la posibilidad de trabajar y desarrollar la equidad de género, puesto que las manualidades son transversales y permiten a cada persona independiente del género que sean desarrollar su creatividad, lo que también ayuda a expresar sentimiento y emociones.

Por todo lo anterior descrito para nosotras como agrupación es fundamental contar con la posibilidad de adjudicarnos este proyecto.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo los días sábados de cada mes, donde cada una de las integrantes tendrá la posibilidad de desarrollar su creatividad, compartiendo habilidades y destrezas con sus compañeras.





**ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS  
VENDIDAS Y OTROS GASTOS.**

DETALLE	MONTO \$
12 Kilos Reginella Bazar	122.520
2 Kilos Revesderecho Cottonil	43.529
10 Kilos Primatax Free time	114.201
1 10x15 cilindrico Molde de vela	10.046
1 8x15 cilindrico Molde de vela	8.395
1 6x15 cilindrico Molde de vela	6.414
1 4x15 cilindrico Molde de vela	5.034
1 Estrella 5cm alto moldes vela	5.034
1 Doble Corazon molde velas	3.353
1 6x6 Piramide 4 curvas	4.046
1 12x12 Molde Piramide velas	8.541
1 8x25 Piramide Molde velas	8.541
1 Mariposa Moldes velas	3.353
3 acido Estearico	24.406
20 pab. lo o Mecha n°4	6.423
SUBTOTAL 3 \$	Continúa. —▷
<b>ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, TRASLADO DE PRODUCTOS</b>	
DETALLE	MONTO \$
SUBTOTAL 4 \$	



**RESUMEN COSTOS**

<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4 )</b>	680.748
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	600.000
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)</b>	80.748



**FORMULARIO N°4**  
**ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	TEJIDOS A LA LUZ DE LAS VIEJAS		
<b>UV N°</b>	22		
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>	Agrupación social y cultural Nomas en Movimiento		
<b>FECHA ASAMBLEA</b>	Miércoles 12/julio/2023		

**TIMBRE ORGANIZACIÓN**  
**Agrupación Social y Cultural**  
**"Manos en Movimiento"**  
**Personalidad Jurídica N° 1771**  
**Fundado el 21-09-2018**  
**Rut: 66.176.162-2**

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	ADELINA NAUTULPAN	11.050.376-8	
2.	TERESA PALACIOS	8.047.555-1	
3.	Elizabeth Jimenez	10.042.948-9	
4.	MARITZA JUANOR	11.629.058-6	
5.	ALBINA PALA VICINO	5.279.615-6	
6.	VALENTINA ELORZA	20.622.553-1	
7.	CRISTINA VIDELA	15.967.525-4	
8.	NANCY NAUTULPAN	11.226.660-7	

9.	VALESKA RIVERA M.		10.231.926-5	
10.	Caribá Corcino P.		19.818.217-6	Caribá C.
11.	Viviana Vengon P.		11.124.274-7	
12.	CINTHA JARA P.		18.409.518-1	
13.	Constanza Videla J.		20.975.426-6	CONSTANZA V.
14.	CECILIA CASRA M.		9.217.293-7	
15.	SARA SANCHEZ R.		12.258.238-8	
16.	Manuel Contreras R.		9.771.414-7	
17.	NELSON ELBERT N.		8.334.830-6	
18.				
19.				
20.				

Con un total de 17 miembros de la Organización Moros en Movimiento, acuerda aprobar el proyecto FIDOF denominado, TESOROS A LA LUZ DE LAS UEAS. 2023

FIRMA RESIDENTE (A)	Caribá C.	FIRMA TESORERO (A)



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 20-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°283175 con fecha 21-09-2018.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MANOS EN MOVIMIENTO  
DOMICILIO : PEÑUELAS 4428  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-09-2018  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 20-05-2023  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VALESKA NURY RIVERA MEZA /	10.231.926-5 /
SECRETARIO	CAMILA ANDREA CANCINO PALACIOS	19.818.217-6
TESORERO	ADELINA MERCEDES NAUTULPAN HENRIQUEZ /	11.050.376-8 /

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 20-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país; según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 20 Julio 2023, 15:09.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 20-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°283175 con fecha 21-09-2018.  
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MANOS EN MOVIMIENTO  
DOMICILIO : PEÑUELAS 4428  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-09-2018  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 20 Julio 2023, 15:10.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

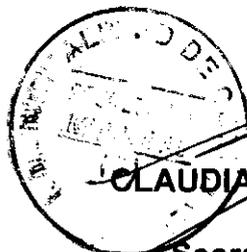
**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

CONCHALI, 07 JUL 2023

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

**Certifico que el la Agrupación Social y Cultural Manos en Movimientos, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 541.**

**Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.**



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
**Abogada**  
**Secretaria Municipal (s)**

**CAM/sem.-**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"**, RUT **65.176.152-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/06/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>VALESKA RIVERA MEZA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>10.231.926-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"</b>
RUT de la Institución	: <b>65.176.152-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>11/09/2023</b>



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"**, RUT **65.176.152-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/06/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ADELINA MERCEDES NAUTULPAN HENRIQUEZ</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.050.376-8</b>
Nombre de la Institución	: <b>AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "MANOS EN MOVIMIENTO"</b>
RUT de la Institución	: <b>65.176.152-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>28/07/2023</b>



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA : 21 de JULIO de 2023  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : ELISEO GARAY  
DIRECTOR DE DIDECO (S)  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117882-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑO	6503121-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65174374-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65707860-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65521180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65928750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	63300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNION SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65161700-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65161700-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65161700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	65172900-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65918630-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	75191530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72330300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65553660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILE	6720	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INTERDEPENDIENTE	72234500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TEBOL DEL PROGRESO	72234500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA UV 1413	72234500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65034733-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65035101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329350-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72234500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016130-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65029160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65019770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74163400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037066-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ		Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE SONIDOS		Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL VERDADERO		Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE	721111-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65000000	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65181693-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JOVENES DE CORAZON	65270687-1 65265980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	65272111-3 73056390-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	65238000-1 65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65210000-5 65084050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	73863200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521000-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65138030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73358500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65395410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE		Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE		Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI		Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO II		Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOISA		Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65176019-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107339-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65054163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65357930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65332580-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65308480-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DIA	65076975-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	65332580-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65312250-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65370804-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73648200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74942000-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	66083164-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	65218414-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007861-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73036100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65170715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	73036100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

145.	CAM AÑOS FELICES	82001110	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	127281108	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	26013790-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65055234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/DCV  
**DISTRIBUCIÓN:**  
CYP  
OCCC

TO: 042 948 9

\$21,700.00

CULTURAL

AA08005

... conditions generates



### INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 15-01-2019 10:18:15 AM , certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Obtención de RUT.

#### Rut Otorgado

65.176.152-2 AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MANOS EN MOVIMIENTO

JUNTA DE VECINOS, ORG. COMUNITARIA

11.050.376-8 ADELINA MERCEDES NAUTULPAN HENRIQUEZ

#### Información del Registro de Constitución

OTROS	1771	21-09-2018	MUNIC DE CONCHALI
-------	------	------------	-------------------

#### Información de Representantes

CUALQUIERA

11050376-8	ADELINA MERCEDES NAUTULPAN HENRIQUEZ	21-09-2018
------------	--------------------------------------	------------

#### Información del Capital

0	0	0
---	---	---

#### Información de los Socios

Totales (M\$)					
---------------	--	--	--	--	--

#### Domicilio Principal

Calle: PENUENAS, Nro. 4428, Comuna: CONCHALI, Ciudad: SANTIAGO, ROL: 1-1, , Villa: ARQUITECTO O RENS,

Correo Electrónico: leo\_acn@hotmail.com, Teléfono Móvil: 954993507

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Cotización N° : 352  
 LANAS DINA LTDA.  
 Rut : 75.781.823-7  
 Dirección : 121 DE MAYO 657  
 Comuna : SANTIAGO  
 Ciudad : SANTIAGO

CLIENTE  
 Telefono : 56-22-6328371  
 Hora Cotización : 11:10:38  
 Fecha de Emisión : 17-07-2023  
 Código Cliente : 0755  
 Rut : 65176152-2  
 Razón Social : AGRUP. SOC Y COM. EN MOVIMIENTO  
 Giro : AGRUPACION  
 Dirección : MERCURIO 5343  
 Comuna : CONCEPCIÓN  
 Ciudad : SANTIAGO  
 Condición Venta : SOLO EFECTIVO O CHEQUE AL DIA CONTRA ENTREGA.  
 COTIZACION VALIDA SOLO POR 7 DIAS

DETALLE			Cantidad	Unitario	Monto Item
Nro.	Código	Unidad (Nombre del Item)			
01	REGBAZAR	1KILO (REGINELLA BAZAR(L-10)	12.01	10810	129520
02	INANCOTTON	1KILO (REVESDERECHO COTTON(L-10)	2.21	21765	48099
03	IMELFREE100	1KILO (PRIMATEX FREE TIME 100GRS- KILD 10/L-10)	10.01	11420	114201
				Neto	: 280250
				IVA (19%)	: 53248
				total	: 333498

Son: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

**LANAS DINA LTDA.**

*PAS*

Cotización n°2  
→  
continúa

# Cotización N°: 137

## VIMORA SPA

**Giro:** COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO Y ARTESANÍA  
**Dirección:** AV. PROVIDENCIA 2594 LOCAL. 308  
**Ciudad:** SANTIAGO  
**Comuna:** PROVIDENCIA

**Tel. Oficina:** +56999398063

**Vimora**  
N A T U R A L

<b>SEÑOR(ES):</b> Agrupación social y cultural Manos en Movimiento	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 19/07/2023
<b>RUT:</b> 85.176.152-2	<b>TELÉFONO:</b>
<b>GIRO:</b> Personalidad jurídica 1771	<b>CORREO:</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> El Mercurio 5343	
<b>COMUNA:</b> CONCHALI	
<b>CONTACTO:</b> VALESKA RIVERA	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
1	Rojo (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Morado (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Azul (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	10X15 CILÍNDRICO MOLDE DE VELA	\$ 10.075,63	\$ 10.076
1	8X15 CILÍNDRICO MOLDE DE VELA	\$ 8.394,96	\$ 8.395
1	6X15 CILÍNDRICO MOLDE DE VELA	\$ 6.714,29	\$ 6.714
1	4X15 CILÍNDRICO (MOLDE VELA)	\$ 5.033,61	\$ 5.034
1	ESTRELLA 5 CM ALTO MOLDES VELAS	\$ 5.033,61	\$ 5.034
1	DOBLE CORAZON MOLDE VELAS	\$ 3.352,94	\$ 3.353
1	6X6 PIRAMIDE 4 CARAS	\$ 4.075,63	\$ 4.076
1	12X12 MOLDE PIRAMIDE VELAS	\$ 8.571,43	\$ 8.571
1	8X25 PIRAMIDE (MOLDE VELA)	\$ 8.571,43	\$ 8.571
1	MARIPOSA MOLDES VELAS	\$ 3.352,94	\$ 3.353
3	Acido Estearico - Estearina * 1 kilo	\$ 9.235,29	\$ 27.706
20	Pabilo o Mecha N°4 (Moldes 8 a 12 cms) 1 metro	\$ 336,13	\$ 6.723
20	Pabilo o Mecha N°3 (Moldes 5 a 7 cms) 1 metro BLANCO	\$ 336,13	\$ 6.723

continúa →

**Observaciones:**

<b>NETO(\$)</b>	\$
<b>I.V.A(19%)</b>	\$
<b>TOTAL</b>	\$

# Cotización N°: 137



## VIMORA SPA

**Giro:** COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO Y ARTESANÍA  
**Dirección:** AV. PROVIDENCIA 2594 LOCAL. 306  
**Ciudad:** SANTIAGO  
**Comuna:** PROVIDENCIA

**Tel. Oficina:** +56999398063

<b>SEÑOR(ES):</b> Agrupación social y cultural Manos en Movimiento	<b>FECHA EMISIÓN:</b> 19/07/2023
<b>RUT:</b> 65.176.152-2	<b>TELÉFONO:</b>
<b>GIRO:</b> Personalidad jurídica 1771	<b>CORREO:</b>
<b>DIRECCIÓN:</b> El Mercurio 5343	
<b>COMUNA:</b> CONCHALI	
<b>CONTACTO:</b> VALESKA RIVERA	

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
30	Parafina Solida * PARAFINA 1 KILO	\$ 3.781,51	\$ 113.445
20	PACK 10 UNIDADES PABLO ENCERADO CON OJALILLO 15 CM	\$ 2.142,86	\$ 42.857
7	AROMAS 30 ML SURTIDOS	\$ 2.941,18	\$ 20.588
1	PACK 5 COLORANTES VELAS TONOS AMARILLOS	\$ 2.647,06	\$ 2.647
1	Naranja (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Mantequilla (velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Cera de Abeja (Velas) en cubo (colorante) 18 grs*	\$ 0	\$ 0
1	Cafe Claro (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Amarillo (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	PACK 5 COLORANTES VELAS TONOS ROJOS	\$ 2.647,06	\$ 2.647
1	Violeta (velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Rojo (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Rosado (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Morado (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Fucsia (velas) en cubo (colorante) * 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	PACK 5 COLORANTES VELAS TONOS VERDOSOS	\$ 2.647,06	\$ 2.647
1	Azul (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Verde Oscuro (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Verde Claro (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Turquesa (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	CELESTE CUBO COLORANTE VELA* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	PACK 5 COLORANTES VELAS ESOTERICOS	\$ 2.647,06	\$ 2.647
1	Cafe Claro (Velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0
1	Violeta (velas) en cubo (colorante)* 18 grs	\$ 0	\$ 0

**Observaciones:**

<b>NETO(\$)</b>	\$ 291.807
<b>I.V.A(19%)</b>	\$ 55.443
<b>TOTAL</b>	\$ 347.250

**ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN**

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0